

DOCUMENTO DE DATOS FUNDAMENTALES DEL PRODUCTO

Este documento le proporciona información fundamental que debe conocer sobre este producto. No se trata de material comercial. Es una información exigida por ley para ayudarle a comprender la naturaleza, los riesgos, los costes y beneficios y pérdidas potenciales de este producto y para ayudarle a compararlo con otros productos.

LIBERBANK AHORRO, CLASE A

Información general

Producto:	LIBERBANK AHORRO, CLASE A	ISIN:	ES0111037034
Entidad:	UNIGEST SGIIC, SA	Grupo:	UNICAJA BANCO
Dirección web:	https://www.unicajabanco.es	Regulador:	Comisión Nacional del Mercado de Valores
Fecha documento:	17 de marzo de 2023	Para más información, llame al:	91 531 32 69

¿Qué es este producto?

Tipo de Producto:

Se trata de un fondo de Inversión, con vocación inversora RENTA FIJA EURO. Registrado en CNMV con el número 861. El Fondo cumple con la Directiva 2009/65/CE.

Las inversiones subyacentes de este fondo no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientales sostenibles.

En el siguiente enlace puede encontrar más información sobre el fondo en castellano y de forma gratuita (Folleto, Informe Anual, Valor Liquidativo, etc.):

<https://www.unicajabanco.es/es/particulares/ahorro-e-inversion/fondos-de-inversion-y-carteras/fondos-de-inversion/>

El depositario de este fondo es CECABANK, S.A. (Grupo CECA).

Plazo:

Este fondo no tiene fecha de Vencimiento. Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo inferior a 3 años.

Objetivos de Inversión:

La gestión toma como referencia la rentabilidad del índice Bloomberg Barclays EuroAgg 3-5 Year Total Return Index Value Unhedged EUR. (LE35TREU). El índice de referencia se utiliza meramente a efectos informativos y/o comparativos.

Política de Inversión:

◦ El Fondo invierte de manera directa, o indirectamente a través de otras IIC, en activos de renta fija, pública y privada, de la OCDE, excluyendo emergentes (incluyendo depósitos e instrumentos del mercado monetario no cotizados, que sean líquidos). Se podrá invertir hasta un 10% del patrimonio en IIC financieras, que sean activo apto, armonizadas o no, gestionadas o no por entidades del mismo grupo de la Sociedad Gestora.

◦ Un mínimo del 75% de la exposición total será a activos de calidad crediticia media (mínimo BBB-) o el rating que tenga el Reino de España en cada momento, si este fuera inferior. El resto podrá tener calidad crediticia baja (rating entre BB+ y BB-) o hasta tres niveles por debajo del Reino de España, si este fuera inferior a BBB-. En el caso de emisiones no calificadas se atenderá al rating del emisor. En el caso de una rebaja sobrevenida en el rating de los activos, éstos podrán seguir manteniéndose en cartera, no siendo necesario realizar ajuste alguno. La inversión en renta fija de baja calidad puede influir negativamente en la liquidez del fondo.

◦ La duración media de la cartera será inferior a los cinco años. La exposición al riesgo divisa no podrá superar el 10%. Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado de la UE, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con solvencia no inferior a la de España. Se podrá operar con derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión.

◦ Se trata de un fondo de gestión activa. Eso significa que la sociedad gestora en base a sus análisis ajusta la composición de la cartera de inversión con el objetivo de maximizar la rentabilidad, intentado obtener una rentabilidad superior a la de mercado. La gestión no toma como referencia la rentabilidad de ningún índice, por lo que la inversión en cada momento es fijada discrecionalmente por la Sociedad Gestora, conforme a los estudios y perspectivas que estiman van a tener los mercados.

◦ ESTE FONDO PUEDE INVERTIR UN PORCENTAJE DEL 25% EN EMISIONES DE RENTA FIJA DE BAJA CALIDAD CREDITICIA, ESTO ES, CON ALTO RIESGO DE CREDITO.

El partícipe podrá suscribir y reembolsar sus participaciones con una frecuencia diaria. Las órdenes cursadas por el partícipe a partir de las 14:30 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. A estos efectos, se entiende por día hábil de Lunes a Viernes, excepto festivos nacionales. No se considerarán días hábiles aquellos en los que no exista mercado para los activos que representen más del 5% del patrimonio. Los comercializadores podrán fijar horas de corte distintas y anteriores a la establecida con carácter general por la Sociedad Gestora, debiendo ser informado el partícipe al respecto por el comercializador.

Esta participación es de acumulación, es decir, los rendimientos obtenidos son reinvertidos.

Inversor minorista al que va dirigido:

Producto dirigido a clientes con conocimientos básicos sobre instrumentos financieros o sin experiencia inversora que buscan preservar el capital pudiendo soportar mínimas pérdidas y que puedan aceptar un nivel de riesgo coherente con el Indicador Resumido de Riesgo (IRR).

◦ Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo inferior a 3 años.

¿Qué riesgos corro y qué podría obtener a cambio?

Indicador de riesgo



El indicador de riesgos presupone que usted mantendrá el producto durante 3 años.

El indicador resumido de riesgo es una guía del nivel de riesgo de este producto en comparación con otros productos. Muestra las probabilidades de que el producto pierda dinero debido a la evolución de los mercados o porque no podamos pagarle.



Hemos clasificado este producto en la clase de riesgo [2] en una escala de 7, en la que 2 significa «un riesgo bajo».

Esta evaluación califica la posibilidad de sufrir pérdidas en rentabilidades futuras como «baja» y la probabilidad de que una mala coyuntura de mercado influya en la capacidad de pagarle como «muy improbable».

Este producto no incluye protección alguna contra la evolución futura del mercado, por lo que podría perder una parte o la totalidad de su inversión.

El producto puede tener exposición al riesgo de divisa.

Cualquier otro riesgo relevante no incluido en el Indicador Resumido de Riesgo está descrito en el folleto del fondo.

Escenarios de rentabilidad

Lo que obtenga de este producto dependerá de la evolución futura del mercado, la cual es incierta y no puede predecirse con exactitud.

Los escenarios desfavorable, moderado y favorable que se muestran son ilustraciones basadas en la rentabilidad más baja, media y más alta del producto durante los últimos 10 años. Los mercados podrían evolucionar de manera muy distinta en el futuro.

Periodo de mantenimiento recomendado:

3 años

Inversión:

€10.000

En caso

de salida

después

de 1 año

En caso

de salida

después

de 3 años

Escenarios

Mínimo: No hay una rentabilidad mínima garantizada. Podría perder una parte o la totalidad de su inversión.

Escenario	Lo que podría recibir tras los costes	Rendimiento medio cada año	En caso de salida después de 1 año	En caso de salida después de 3 años
Tensión	€8.280	-17,16%	€8.280	€8.790
Desfavorable	€9.400	-6,00%	€9.400	€8.790
Moderado	€10.000	0,01%	€10.000	€9.940
Favorable	€10.880	8,84%	€10.880	€1.770

Las cifras presentadas incluyen todos los costes del producto propiamente dicho, pero es posible que no incluyan todos los costes que usted deba pagar a su asesor o distribuidor. Las cifras no tienen en cuenta su situación fiscal personal, que también puede influir en la cantidad que reciba.

El escenario de tensión muestra lo que usted podría recibir en circunstancias extremas de los mercados.

La rentabilidad al periodo de mantenimiento en el escenario desfavorable se produjo en el periodo: 28/03/2018 - 30/03/2020. La rentabilidad al periodo de mantenimiento en el escenario moderado se produjo en el periodo: 29/04/2019 - 28/04/2022. La rentabilidad al periodo de mantenimiento en el escenario favorable se produjo en el periodo: 29/07/2013 - 28/07/2016.

¿Qué pasa si UNIGEST SGIIC, SA no puede pagar?

Al tratarse de una institución de inversión colectiva, la situación de insolvencia de UNIGEST SGIIC SA no afectaría al patrimonio invertido en el producto. El rendimiento de los activos subyacentes en los que invierta la IIC son los que determinarán la posibilidad de impago de la inversión. No existe un régimen de compensación o garantía que proteja al inversor minorista.

¿Cuáles son los costes?

Costes a lo largo del tiempo

Los cuadros muestran las cantidades que se deducen de su inversión para cubrir diferentes tipos de costes. Estas cantidades dependen de cuánto invierta, durante cuánto tiempo tenga el producto. Las cantidades mostradas son ilustraciones basadas en un ejemplo de importe de inversión y diferentes periodos de inversión posibles. Hemos asumido:

- En el primer año recuperaría la cantidad que invirtió (0% de rendimiento anual). Para los otros periodos de tenencia, hemos asumido que el producto se comporta como se muestra en el escenario moderado.
- Se invierten 10.000 EUR.

Plazo de la inversión

Costes Totales	En caso de salida después de 1 año	En caso de salida después de 3 años
Impacto del coste anual (*)	107 €	320 €
	1,1%	1,1%

(*)Refleja la medida en que los costes reducen su rendimiento cada año a lo largo del periodo de mantenimiento. Por ejemplo, muestra que, en caso de salida al término del periodo de mantenimiento recomendado, el rendimiento medio que se prevé que obtendrá cada año será del 0,86% antes de deducir los costes y del -0,21% después de deducir los costes.

Composición de los costes

Incidencia anual de los costes en caso de después de 1 año

Costes únicos a la entrada o salida

Costes de entrada	No hay comisión de entrada para este producto.	0 €
Costes de salida	No hay comisión de salida para este producto.	0 €

Costes recurrentes cargados cada año

Comisiones de gestión y otros costes administrativos o de funcionamiento	1,06% del valor de su inversión por año. Esto es una estimación basada en los costes reales del año pasado. Se incluyen la comisión por gestión, costes de depositaria y otros costes operativos, como por ejemplo gastos de auditoría.	106 €
Costes de operación	0,01% del valor de su inversión por año. Esto es una estimación de los costes en los que se incurre al comprar y vender los activos subyacentes de este producto. La cuantía real variará en función del volumen de compras y ventas.	1 €

Costes accesorios cargados en circunstancias específicas

Comisiones sobre resultados (y participación en cuenta)	No hay comisión sobre resultados para este producto.	0 €
----------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------	-----

¿Cuánto tiempo debo mantener la inversión y puedo retirar dinero de manera anticipada?

Período de mantenimiento recomendado: 3 años

El partícipe podrá suscribir y reembolsar sus participaciones con una frecuencia diaria. Las órdenes cursadas por el partícipe a partir de las 14:30 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. A estos efectos, se entiende por día hábil de Lunes a Viernes, excepto festivos nacionales. No se considerarán días hábiles aquellos en los que no exista mercado para los activos que representen más del 5% del patrimonio. Los comercializadores podrán fijar horas de corte distintas y anteriores a la establecida con carácter general por la Sociedad Gestora, debiendo ser informado el partícipe al respecto por el comercializador.

No existe comisión de reembolso.

¿Cómo puedo reclamar?

Cualquier reclamación puede ser presentada ante el Departamento de Atención al Cliente de UNICAJA BANCO a través de:

- Correo electrónico: atencion.al.cliente@unicaja.es
- Escrito postal: Avenida de Andalucía, 10 y 12, 29007 Málaga
- Formulario web: <https://univia.unicajabanco.es/otras-operaciones/quejas-reclamaciones/formulario?locale=es/>

Otros datos de interés

Este documento debe ser entregado, previo a la suscripción, excepto en el caso de renovaciones de fondos con objetivo concreto de rentabilidad a vencimiento garantizado o no, con el último informe semestral publicado. Estos documentos, pueden solicitarse gratuitamente a las entidades comercializadoras así como a la Sociedad Gestora junto con el folleto, que contiene el reglamento de gestión y un mayor detalle de la información, y el último informe anual. También pueden ser consultados de forma gratuita por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en su página web o en las entidades comercializadoras y en los registros de la CNMV (disponibles en castellano). El valor liquidativo del fondo se puede consultar en la página web de la Gestora. La gestora y el depositario únicamente incurrirán en responsabilidad por las declaraciones contenidas en el presente documento que resulten engañosas, inexactas o incoherentes frente a las correspondientes partes del folleto del fondo.

En el siguiente enlace puede encontrar más información sobre los escenarios de rentabilidad anterior y las rentabilidades históricas:

- Escenarios: <https://www.unicajabanco.es/es/particulares/ahorro-e-inversion/fondos-de-inversion-y-carteras/fondos-de-inversion/>
- Rentabilidad: <https://www.unicajabanco.es/es/particulares/ahorro-e-inversion/fondos-de-inversion-y-carteras/fondos-de-inversion/>

Madrid, diciembre de 2023

Estimado/a partícipe:

UNIGEST, SGIIC, S.A., como Sociedad gestora de los fondos que a continuación se relacionan, procede a comunicarles que ha acordado la fusión por absorción de los siguientes fondos:

Denominación del fondo beneficiario (Absorbente)	Nº de Registro
LIBERBANK AHORRO, FI (en trámite de cambio de denominación a UNIFOND AHORRO, FI)	861

Denominación de los fondos fusionados (Absorbidos)	Nº de Registro
UNIFOND BOLSA GARANTIZADO 2023-X, FI	1587

El 31.10.2023 venció la garantía otorgada al Fondo **UNIFOND BOLSA GARANTIZADO 2023-X, FI** no habiendo sido necesario ejecutar la garantía. El valor liquidativo inicial a 21.07.2016 fue de 87,912554 euros, y el valor liquidativo a vencimiento ha sido de 88,326904 euros. La TAE obtenida a vencimiento ha sido de un 0,065%.

1. Aprobación por la CNMV.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 26 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva, les comunicamos que la Fusión de los referidos fondos ha sido autorizada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 1 de diciembre de 2023.

2. Contexto y Justificación de la fusión.

Con la fusión proyectada se pretende racionalizar la oferta de Fondos de Inversión gestionados por UNIGEST, SGIIC, SA. y aumentar la eficiencia de estos mismos Fondos de Inversión, en beneficio del partícipe.

3. Diferencias sustanciales de política y estrategia de inversión, comisiones y gastos, resultados previstos, posible disminución del rendimiento.

Se advierte a los partícipes del fondo absorbido garantizado que **EL FONDO BENEFICIARIO (ABSORBENTE) NO ESTÁ GARANTIZADO**

El fondo beneficiario (absorbente) va a realizar cambios sustanciales en su política de inversión. Estas modificaciones entrarán en vigor con la actualización del folleto explicativo, una vez transcurrido un plazo de, al menos, 30 días naturales desde la fecha de la remisión de la presente comunicación.

El fondo absorbente mantiene su vocación inversora pasando a promover características medioambientales o sociales transformándose en artículo 8 Reglamento UE 2019/2088. A continuación, se describe la nueva política de inversión, una vez entren en vigor las modificaciones:

Denominación: LIBERBANK AHORRO, FI (en trámite de cambio denominación a UNIFOND AHORRO, FI)

Categoría (se mantiene): Renta Fija Euro

Plazo indicativo de la inversión (se mantiene): Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo inferior a 3 años

Objetivo de gestión: La gestión toma como referencia la rentabilidad del índice Boomborg Barclays EuroAgg I-3 Year Total Return (LEI3TREU Index). El índice de referencia se utiliza meramente a efectos informativos. El fondo se gestiona de forma activa y no en relación al índice

ESTE FONDO PUEDE INVERTIR UN PORCENTAJE DEL 25% EN EMISIONES DE RENTA FIJA DE BAJA CALIDAD CREDITICIA, ESTO ES, CON ALTO RIESGO DE CRÉDITO.

Este Fondo promueve características medioambientales o sociales (art. 8 Reglamento (UE) 2019/2088).

Política de inversión:

Además de criterios financieros se promueven características sociales, medioambientales y de gobierno corporativo (ASG) a través de criterios excluyentes y valorativos

El Fondo invierte de manera directa o indirectamente a través de otras IIC, en activos de renta fija, pública o privada, de la OCDE, excluyendo emergentes (incluyendo depósitos e instrumentos del mercado monetario no cotizados, que sean líquidos). Se podrá invertir hasta un 10% del patrimonio en IIC financieras, que sean activo apto, armonizadas o no, gestionadas o no por entidades del mismo grupo de la Sociedad Gestora.

Un mínimo del 75% de la exposición total será a activos de calidad crediticia media (mínimo BBB-) o el rating que tenga el Reino de España en cada momento, si este fuera inferior. El resto, hasta un 25% de la exposición total, podrá tener baja calidad crediticia (rating entre BB+ y BB- o hasta tres niveles por debajo del Reino de España, si este fuera inferior a BBB-), o incluso sin rating (máximo 10%). Para emisiones no calificadas se atenderá al rating del emisor. La inversión activos de baja calidad crediticia puede influir negativamente en la liquidez del fondo

La duración media de la cartera será inferior a los tres años. La exposición al riesgo divisa no podrá superar el 10%

Comisiones y gastos:

El fondo beneficiario cuenta con Clase A, Clase C y Clase P, y el fondo fusionado no tiene clases. Se hace constar que los partícipes del fondo fusionado se incorporarán a la clase más beneficiosa del fondo beneficiario a que pueda acceder.

El régimen de comisiones del fondo se modifica quedando establecido de la siguiente manera para las diferentes clases:

Clase A

Esta clase está dirigida a cualquier inversor con capacidad para soportar pérdidas acordes con los riesgos del fondo y cuyo horizonte de inversión esté alineado con el plazo indicativo de la inversión del fondo.

Se mantiene una inversión mínima inicial y a mantener de 6 euros.

Comisiones aplicadas	Porcentaje	Base de Cálculo	Tramo/plazo
Gestión (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0,950% (se mantiene)	Patrimonio	
Deposito (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0,095% (se mantiene)	Patrimonio	

Clase C

Esta clase está dirigida exclusivamente a clientes con contrato GDC con Grupo Unicaja Banco, entidades de dicho Grupo, e IIC y FP gestionadas por la Gestora o entidades del Grupo, con capacidad para soportar pérdidas acordes con los riesgos del fondo, y cuyo horizonte de inversión esté alineado con el plazo indicativo de inversión del fondo.

Se mantiene una inversión mínima inicial de 6 euros y se establece una inversión a mantener de 6 euros

Comisiones aplicadas	Porcentaje	Base de Cálculo	Tramo/plazo
Gestión (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0,332% (se mantiene)	Patrimonio	
Deposito (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0,095% (se mantiene)	Patrimonio	

Clase P

Esta clase está dirigida a cualquier inversor con capacidad para soportar pérdidas acordes con los riesgos del fondo y cuyo horizonte de inversión esté alineado con el plazo indicativo de la inversión del fondo.

Se mantiene una inversión mínima inicial y a mantener de 1.000.000 Euros.

Comisiones aplicadas	Porcentaje	Base de Cálculo	Tramo/plazo
Gestión (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0,570% (antes 0,600%)	Patrimonio	
Deposito (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0,095% (se mantiene)	Patrimonio	

Para todas las clases se aplica lo siguiente:

- Por la parte de patrimonio invertido en IIC del grupo, las comisiones de gestión acumuladas aplicadas directa o indirectamente al fondo y a sus partícipes no superarán el 2,25% anual sobre patrimonio, y se exime al fondo del pago de comisiones de suscripción y reembolso.

En el Anexo I se incluye un cuadro comparativo de los fondos involucrados en la fusión, detallando las diferencias sustanciales de política y estrategia de inversión, comisiones y gastos, resultados previstos, así como una posible disminución del rendimiento.

4. Evolución de las carteras de los fondos beneficiario y fusionados hasta la ejecución de la fusión

Actualmente, el fondo involucrado en la fusión no está invirtiendo en activos que sean incompatibles con la política de inversión que seguirá el fondo beneficiario (absorbente).

Para obtener más información existe a disposición de los partícipes en el domicilio de la gestora y en los registros de la CNMV, los informes periódicos de los fondos, en los que se puede consultar composición detallada de la cartera, así como otra información económica financiera relevante de los fondos, y otros documentos informativos como el folleto y el reglamento de gestión.

5. Derechos específicos de los partícipes.

5.1. Derecho a mantener su inversión:

Si usted desea mantener su inversión con las condiciones y características aquí ofrecidas, no necesita realizar ningún tipo de trámite. Una vez ejecutada la fusión, los partícipes que no ejerzan el derecho de separación dentro del plazo pertinente, podrán ejercer sus derechos como partícipes del fondo beneficiario.

5.2. Derecho al reembolso o traspaso

Si por el contrario decide reembolsar o traspasar sus posiciones, al carecer todos los fondos de comisión de reembolso, podrá efectuar el reembolso de sus participaciones, sin comisión o gasto alguno, al valor liquidativo aplicable a la fecha de solicitud.

La tributación de los rendimientos obtenidos dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal, todo ello sin perjuicio de la normativa aplicable a los traspasos entre IIC. Para el tratamiento de los rendimientos

obtenidos por personas jurídicas, no residentes o con regímenes especiales, se estará a lo establecido en la normativa vigente.

SI USTED DECIDE NO REEMBOLSAR, MANTENIENDO SU INVERSIÓN, ESTÁ ACEPTANDO CONTINUAR COMO PARTÍCIPE DEL FONDO BENEFICIARIO (ABSORBENTE) CON LAS MODIFICACIONES ANTERIORMENTE DESCRITAS.

5.3. Derecho a obtener información adicional.

Existe a disposición de los partícipes el Proyecto de Fusión, que puede ser solicitado gratuitamente a la Sociedad Gestora.

6. Aspectos procedimentales de la fusión y fecha efectiva prevista de la fusión.

La fusión por absorción implica la incorporación del patrimonio del fondo fusionado con transmisión por título de sucesión universal de la totalidad de su patrimonio, derechos y obligaciones a favor del fondo beneficiario, quedando aquel, como consecuencia de la fusión, disuelto sin liquidación.

Las ecuaciones de canje serán el resultado de:

- El cociente entre el valor liquidativo del fondo fusionado y el valor liquidativo de cada una de las clases A, C y P del fondo beneficiario, según corresponda en función del cumplimiento de los requisitos exigidos para acceder a cada una de las clases del fondo absorbente.

Las ecuaciones de canje definitivas se determinarán con los valores liquidativos al cierre del día anterior al del otorgamiento del documento contractual de fusión.

La ejecución de la Fusión se producirá transcurridos al menos cuarenta días naturales desde la fecha de remisión de la presente carta, o bien, si fuese posterior, desde la última de las fechas de las publicaciones legales en el BOE y en la página web de la Gestora. La fecha prevista de la ejecución de la fusión es la **segunda quincena de enero de 2024**.

7. Información a los partícipes de los efectos fiscales de la fusión

La presente fusión se acogerá a un régimen fiscal especial, por lo que la misma no tendrá efectos para los partícipes en el impuesto de la Renta de las Personas Físicas ni en el Impuesto de Sociedades, manteniéndose en todo caso la antigüedad de las participaciones.

La sociedad gestora se responsabiliza de la información fiscal contenida en este documento. En caso de duda, se recomienda a los partícipes solicitar asesoramiento profesional para la determinación de las consecuencias fiscales aplicables a su caso concreto.

Quedando a su entera disposición y con el ánimo que siga confiando en nuestra gestión, reciba un cordial saludo.

Atentamente,



UNIGEST, SGIIC, S.A.

Anexo I: Cuadro comparativo de los fondos involucrados en la fusión.

Concepto	Fondo fusionado -absorbido- (características actuales)	Fondo beneficiario (absorbente)
	UNIFOND BOLSA GARANTIZADO 2023-X, FI	LIBERBANK AHORRO, FI (en trámite de cambio de denominación a UNIFOND AHORRO, FI)
Categoría/ Vocación	Fondo de Inversión: GARANTIZADO DE RENDIMIENTO VARIABLE	Fondo de Inversión: RENTA FIJA EURO
Política/estrategia de inversión	<p>Objetivo de gestión: Garantizar a vencimiento el valor liquidativo inicial y, en su caso, una rentabilidad variable ligada a tres acciones (BBVA, HP Inc y Vodafone).</p> <p>Política de inversión: UNICAJA BANCO garantiza al fondo a vencimiento (31/10/23) el 100% del valor liquidativo a 21/7/16, incrementado, en su caso, por la suma de los porcentajes siguientes, siempre que, en cada fecha de observación, el valor final de las 3 acciones (BBVA, HP Inc y Vodafone) sea igual o superior a su respectivo valor inicial (7 observaciones). Los porcentajes anuales que se acumularán a vencimiento si se cumple la condición son: 1ª y 2ª fecha observación: 1,30% 3ª y 4ª fecha observación: 2,60% 5ª y 6ª fecha observación: 3,90% 7ª fecha observación: 5,20%.</p> <p>De no cumplirse la condición el porcentaje para esa observación es 0%. TAE mínima 0% y TAE máxima 2,629% para suscripciones a 21/7/16 mantenidas a vencimiento. La TAE dependerá de cuando suscriba. Hasta el 21/7/16 y tras el vencimiento, se invertirá en activos que preserven y establezcan el valor liquidativo. La rentabilidad bruta estimada del total de la cartera inicial de renta fija y liquidez será, al vencimiento de la garantía, de 7,80%. Ello permitirá, de no materializarse otros riesgos, alcanzar la parte fija del objetivo de rentabilidad garantizado (100% de valor liquidativo inicial) y satisfacer las comisiones de gestión, depósito y otros gastos que se estiman en un 4,51% para todo el periodo de referencia. Además, se invertirá en el momento inicial un 3,032% del patrimonio en una OTC para lograr la parte variable del objetivo. Las acciones son de distintos sectores, por lo que pueden tener distinto comportamiento.</p> <p>Hasta 21/07/2016 se invertirá en repos de Deuda emitida por España, instrumentos del mercado monetario, cotizados y no, depósitos, de emisores de la UE y liquidez. Tras el vencimiento, se podrá invertir además, en Repo de Deuda emitida/avalada por España/CCAA, y en renta fija pública/privada OCDE en euros. En ambos casos con vencimiento medio de la cartera inferior a 3 meses. A fecha de compra, las emisiones tendrán al menos mediana calidad (mínimo BBB-), o si fuera inferior, el rating que en cada momento tenga el Reino de España. En ambos periodos, sólo se invierte en activos que preserven y establezcan el valor liquidativo.</p> <p>El fondo no cumple la Directiva 2009/65/CE</p>	<p>Objetivo de gestión: La gestión toma como referencia la rentabilidad del índice Boomberg Barclays EuroAgg 1-3 Year Total Return (LEI3TREU Index). El índice de referencia se utiliza meramente a efectos informativos. El fondo se gestiona de forma activa y no en relación al índice.</p> <p>Política de inversión: Además de criterios financieros se promueven características sociales, medioambientales y de gobierno corporativo (ASG) a través de criterios excluyentes y valorativos.</p> <p>El Fondo invierte de manera directa o indirectamente a través de otras IIC, en activos de renta fija, pública o privada, de la OCDE, excluyendo emergentes (incluyendo depósitos e instrumentos del mercado monetario no cotizados, que sean líquidos). Se podrá invertir hasta un 10% del patrimonio en IIC financieras, que sean activo apto, armonizadas o no, gestionadas o no por entidades del mismo grupo de la Sociedad Gestora.</p> <p>Un mínimo del 75% de la exposición total será a activos de calidad crediticia media (mínimo BBB-) o el rating que tenga el Reino de España en cada momento, si este fuera inferior. El resto, hasta un 25% de la exposición total, podrá tener baja calidad crediticia (rating entre BB+ y BB- o hasta tres niveles por debajo del Reino de España, si este fuera inferior a BBB-), o incluso sin rating (máximo 10%). Para emisiones no calificadas se atenderá al rating del emisor. La inversión en activos de baja calidad crediticia puede influir negativamente en la liquidez del fondo.</p> <p>La duración media de la cartera será inferior a los tres años.</p> <p>La exposición al riesgo divisa no podrá superar el 10%.</p> <p>El Fondo cumple con la Directiva 2009/65/CE.</p>
Nivel de riesgo (IRR)	Riesgo 2 en una escala de 1 a 7, en la que 4 significa «un riesgo bajo».	Riesgo 2 en una escala de 1 a 7, en la que 4 significa «un riesgo bajo».
Costes a lo largo del tiempo	<p>Comisiones de gestión y otros costes administrativos o de funcionamiento:</p> <p>0,61% del valor de su inversión por año</p> <p>Costes de operación: No tiene</p>	<p>Comisiones de gestión y otros costes administrativos o de funcionamiento:</p> <p>Clase A: 1,06% del valor de su inversión por año. Clase C: 0,44% del valor de su inversión por año. Clase P: 0,71% del valor de su inversión por año.</p> <p><i>Esto es una estimación basada en los costes reales del año pasado. Se incluyen la comisión por gestión, costes de depositaria y otros costes operativos, como por ejemplo gastos de auditoría.</i></p> <p>Costes de operación:</p> <p>Clase A: 0,01% del valor de su inversión por año. Clase C: 0,01% del valor de su inversión por año. Clase P: 0,01% del valor de su inversión por año.</p> <p><i>Esto es una estimación de los costes en los que se incurre al comprar y vender los activos subyacentes de este producto. La cuantía real variará en función del volumen de compras y ventas.</i></p>

<i>Comisión Gestión (anual sobre el patrimonio del fondo)</i>	Comisión de gestión (aplicada directamente al fondo): 0,55% desde el 22/07/2016, inclusive.	Clase A Comisión de gestión (aplicada directamente al fondo):0,95%. Clase C Comisión de gestión (aplicada directamente al fondo):0,332% Clase P Comisión de gestión (aplicada directamente al fondo):0,570%
<i>Comisión Depositario</i>	Comisión de depositaria (aplicada directamente al fondo) 0,05% desde el 22/07/2016, inclusive.	Clase A Comisión de depositario (aplicada directamente al fondo): 0,095%. Clase C Comisión de depositario (aplicada directamente al fondo): 0,095%. Clase P Comisión de depositario (aplicada directamente al fondo): 0,095%.
<i>Comisión/Descuento por Suscripción</i>	Comisión suscripción: 5% del importe suscrito del 22/07/2016 hasta 31/10/2023, ambos inclusive.	No tiene
<i>Comisión/Descuento por Reembolso</i>	Comisión reembolso: 5% del importe suscrito del 22/07/2016 hasta 31/10/2023, ambos inclusive.	No tiene
<i>Gastos a soportar por el fondo</i>	Con independencia de estas comisiones, el fondo podrá soportar los siguientes gastos: auditoría, tasas de la CNMV, intermediación, liquidación y gastos financieros por préstamos y descubiertos.	Con independencia de estas comisiones, el fondo podrá soportar los siguientes gastos: auditoría, tasas de la CNMV, intermediación, liquidación, gastos financieros por préstamos y descubiertos y servicio de análisis sobre inversiones.

Las diferencias existentes entre el fondo fusionado (absorbido) y el beneficiario (absorbente) podrían afectar a los resultados previstos, a los riesgos asumidos por el fondo o conllevar una posible disminución del rendimiento.